



**Nombre de alumno: Gladis Alejandra
Sánchez Hernández**

**Nombre del profesor: Ramiro Roblero
M**

Nombre del trabajo: ensayo

Materia: Ética y Legislación

Grado: 9° Cuatrimestre

Grupo: "D"

Frontera Comalapa, Chiapas a 17 de Mayo de 2020.

INTRODUCCIÓN.

En el presente ensayo estaremos hablando acerca de las cosas positivas y negativas que ha dejado la reforma laboral durante el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, No cabe duda que los profundos cambios habidos en la economía han impactado fuertemente en el que hacer individual y social.

De acuerdo con Guillermo Cabanellas el trabajo es un contrato de sociedad, pero pierden de vista que el derecho del trabajo no es un derecho económico sino, básicamente, un instrumento jurídico que contempla al hombre como tal e intenta protegerlo en su vida, en su dignidad y en su salud.

DESARROLLO.

En estas épocas se puede reflejar que las corrientes privatistas que provienen de la esencia del capitalismo intentan disminuir la importancia del derecho laboral, lo que hasta la década de los sesenta y principios de los setenta, tenía una tendencia expansiva pero se detuvo, y lo más grave, con un afán de retroceso a causa del modelo económico neoliberal que está dispuesto en la mayor parte de los países del mundo, incluyendo a México, lo que está afectando fuertemente a la protección de los derechos inherentes que se les otorgó anteriormente a los trabajadores.

Al principio del siglo XX existían dos clases sociales, la primera era gente del poder público y la segunda de aquellos de la que únicamente contaba con su fuerza de trabajo, éstos segundos servía como trabajadores domésticos, en donde se les ocupaba desde que haceres del lugar hasta labores agrícolas, algunas desventajas serían las siguientes:

- Limitar a un año el pago de salarios caídos ,“despidos baratos”
- Despidos “a juicio del patrón, los patrones argumentarían que “a su juicio” determinada cantidad de trabajadores no acreditó su competencia y los despediría con facilidad; se volvería un círculo “vicioso” de contratos temporales en la empresa con nuevos empleados cada seis meses, a los que se les pague menos que en empleos fijos.
- Omisiones en pagos por hora, Las empresas pagarían por horas de la semana sin incluir el pago de días de descanso, como ocurre en los empleos fijos.
- Nuevas formas de contratación. En la reforma se habla de nuevos esquemas de contratación como los periodos de prueba, contratos de capacitación inicial y para el trabajo de temporada. Se dice que con estos modelos "aumentará la creación de empleos".

Ventajas: Esto puede ayudar al empleador para evaluar si la contratación que está por hacer es óptima y cumple con las necesidades de la empresa y las características del puesto.

Desventajas: Estos modelos también pueden aumentar los despidos, es decir, que muchas empresas se enrolen en el modelo "pongo a prueba- no me gusta y despido- pongo a prueba".

Lo que está logrando es crear una base de datos que conformen una estadística y permitan al Gobierno decir que el 70% de la población tiene trabajo aunque no ganen lo necesario para vivir. El empleado que hace un viaje de tres camiones y comidas se "come" en eso su salario. La precariedad de los salarios mínimos no se toca", refiere el académico.

CONCLUSIÓN.

Puede afirmarse que los resultados de la reforma laboral se verán en el tiempo como acertados y benéficos y en términos de comercio internacional, positivos, pues nos otorgarán importantes ventajas comparativas, al haber permitido que nuestra legislación laboral y nuestros costos laborales sean similares a los países del área, convirtiéndolos en competitivos.

La realidad es que las cosas han cambiado para algunas personas a su conveniencia y algunos en su contra, pues afecta de cualquier forma a la vida cotidiana de toda persona e todo el país, pero aun asi la vida sigue de cualquier forma tenemos que sobrevivir, aun asi estén actuando mal los gobernantes o estén haciendo un mal trabajo en el gobierno.